

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -762/2009.- /

COLINA, 19 de Mayo de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 1589/09 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para rebaja del 99 % de derechos de Obras Municipales, a nombre de Margarita Pizarro Ortega; se adjunta la siguiente documentación: Memorandum N° 1568/09, de fecha 15 de Mayo de 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) al señor Alcalde, Informe Social N° 189/09, de fecha 15 de Mayo de 2009, de la Asistente Social Carolina Luco Victoriano, Fotocopia certificado de la Dirección de Obras Municipales; y, lo dispuesto en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos o Servicios, sancionada por Decreto N° E-2068/2008, de fecha 30 de Octubre de 2008; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebajase al 99 % de derechos de Obras Municipales, a la señora MARGARITA PIZARRO ORTEGA, Cédula de Identidad N° 04.600.665-8, domiciliada en Tucapel N° 043 Población Las Águilas, Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mem.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dideco.
- Secplan
- Interesada
- Oficina de Partes y Archivo